



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.738 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 795/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 454/2016, de fecha 16 de Diciembre de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.
- Acuerdo de Concejo N° 08/2016, de sesión ordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **PAOLA ANDREA VERA OSORIO**, con domicilio en **Januario Ovalle N° 271**, según siguiente detalle:

Razón Social	PAOLA ANDREA VERA OSORIO.
Rut N°	
Giro	RESTAURANTE Y RESTAURANTE DE ALCOHOL.
Rol. N°	21.352 Y 40.115.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

* Patente Comercial



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-